

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| ACCIÓN COMPROMETIDA | NINGUNA |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO | NO APLICA |

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------------|------------------------------|
| NINGUNO | NO APLICA | NO APLICA |

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO |
|--|-------------------|---|
| LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE" | REFORMAR | CUMPLIDO DECRETO 723 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" N° 5108 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY. |
| ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE | REFORMAR | EL PROYECTO CUENTA CON LA EXENCIÓN DEL MIR, ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PUBLIACIÓN CORRESPONDIENTE. |



MORELOS
PODER EJECUTIVO

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS | ACTUALIZACIÓN | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN |
| CATÁLOGO DE COSTOS 2013 | PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" | CATÁLOGO APROBADO EN LA II REUNIÓN ORDINARIA DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO H.N.M.2/005/07/2013.04, EN GESTIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO PARA SU PUBLICACIÓN. |
| LINEAMIENTOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS | PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" | EN PROCESO DE REVISIÓN PARA SER ENVIADOS A DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. |


DR. J. ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ
 DIRECTOR GENERAL Y
 RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE
 MEJORA REGULATORIA


C.P. ANGÉLICA MILLA VEGA
 DIRECTORA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y
 RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE
 MEJORA REGULATORIA

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.